INFORME DE EVALUACIÓN Nº 14/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 18 de Agosto de 2014, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013, por las siguientes personas: **María Elvira Florentín de López**, Directora Administrativa y Financiera; **Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera; **Zunilda Correa**, Coordinadora Financiera; y **Nelly Acosta**, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 para "Mantenimiento y Reparación de Edificios" - ID N° **273.025**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**.----------

1. ***Criterios de Evaluación (IAO 34)***

- *Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:*
  - *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.*
  - *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por el monto máximo.*
  - *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*
  - *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*
- *Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.*
- *Posteriormente se elabora el cuadro comparativo de ofertas y se ordena de menor a mayor para luego realizar las correcciones aritméticas si la hubiere.*
- *Se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.*
- *La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.*
- *El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.*
- *A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".*
- *Verificado todos los requisitos del PBC se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta que cumpla con todos los requisitos y condiciones la que será propuesta para la adjudicación.*

2. ***Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)***

Se efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Los índices a utilizar para el cálculo son:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años, 2012 y 2013.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2012 y 2013.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los años 2012 y 2013, no deberá ser negativo.***

En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. *Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.*

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

2. *Certificados expedidos por un mínimo de dos personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de los servicios anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.*
3. *Copia de los Balance de los años, 2012 y 2013.*
4. *Copias de contratos ejecutados con su respectiva constancia fiel de cumplimiento de contrato de los años, 2012 y 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.*
5. *El promedio del nivel de facturación de los últimos 2 años no podrá ser inferior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación.*

En caso de CONSORCIOS, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes el consorcio.

(c) Margen de Preferencia para productos nacionales
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 4558/11, *Artículo 3º inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del* ***70% (setenta por ciento)*** *sea de nacionalidad paraguaya". Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 9649/12, a los efectos de la aplicación del margen de preferencia, la convocante requerirá a los potenciales oferentes el Certificado de Origen Nacional otorgado por el "Ministerio de Industria y Comercio".*

(e) Criterio para desempate de ofertas
Capacidad Financiera: En caso de que exista empate con el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de dos (2) días hábiles, de su Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios 2012 y 2013 ; a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. El Comité también podrá verificar si estos documentos se encuentran disponibles en el SIPE, para su respectivo análisis. El Comité analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos más abajo, será considerada la mejor calificada.

Los índices a utilizar para el cálculo son:
a) Ratio de Liquidez; el promedio de los años 2012 y 2013 deberá ser igual o mayor que 1;
b) Endeudamiento; el promedio de los años 2012 y 2013, no deberá ser mayor a 0,80; y
c) Rentabilidad I Patrimonio; el promedio de los años 2012 y 2013, no deberá ser negativo.

Si luego de realizar la verificación de la capacidad financiera de las empresas con ofertas iguales y persistiere el empate, el Comité de Evaluación recurrirá a evaluar lo siguiente:
1) Años de experiencia en el ramo, a ser verificado mediante los datos obtenidos del Certificado de Constancia de Inscripción en el RUC del MH.
2) La cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio con instituciones del estado.

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación
No Aplica.

ANTECEDENTES

1. El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2014 "Mantenimiento y reparación de edificios" fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 107/2014 de fecha 8 de julio de 2014, y publicado en la página web en fecha 23 de julio de 2014 (Nº Expediente 319-885).----------

2. Fueron invitadas para presentar ofertas, por nota con acuse de recibo, las siguientes firmas oferentes del rubro:

   1- OURA S.R.L.
   2- MAFADO S.A.
   3- TEYCO S.A.
   4- GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ

3. No se realizaron consultas.----------

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

4. En fecha 4 de Agosto de 2014, a las 10:00 hs, se procedió a la apertura de sobres, ocasión en que presentaron oferta, en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura:

Nº	Empresa oferente	Monto oferta G.
1	En Obras	28.002.000
2	Ayala Perdomo Ingeniería	14.986.800

Se observa que en el Acta de Apertura consta la siguiente observación: "En la planilla de oferta de la firma oferente Ayala Perdomo Ingeniería correspondiente al ítem 1. Se observa una diferencia de un precio no existente en el mercado del "Desmonte y Colocación del Vidrio crudo de 10 milímetros (G.60.000)".----------

EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación (IAO 34)

Se procede a la verificación de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, según lo establecido en la metodología de evaluación, concluyendo que todas las firmas oferentes cumplen:

Nº	Documentos	En Obras de Nelson Federico Segovia Azucas	Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple s/SIPE Nº 1310384	Cumple s/SIPE Nº 1310148

A continuación se procede a elaborar el **Cuadro Comparativo de Ofertas** y se verifica que:

- Las ofertas no tienen errores aritméticos que subsanar.
- ***Lo establecido en la Ley Nº 4558/11,*** *en su Artículo 3º inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del* ***70% (setenta por ciento)*** *sea de nacionalidad paraguaya:* En la oferta de Ayala Perdomo Ingeniería se observa la presentación del Certificado Nº 2078 con vencimiento al 22/11/2015 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor quedando de la siguiente manera:

Orden Nº	Oferente	Precio total (IVA incluido) G.
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala	14.986.800
2	EN OBRAS	28.002.000

Considerando lo establecido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación evalúa las ofertas con el precio más bajo, para verificar el cumplimiento de los requisitos y documentaciones que componen la oferta, indicado en la **Sección VII. Anexos - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**. Si la oferta más baja cumple sustancialmente con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, será recomendada para su adjudicación, sino se procederá con la siguiente oferta más baja y así sucesivamente. ----------

Seguidamente se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la cual corresponde a la firma oferente AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala, para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con los requisitos de la capacidad legal y la experiencia requeridas en la licitación, conforme al cuadro siguiente:

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

Documentos	Cumple / No Cumple
c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple s/SIPE Nº 1310148**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**Cumple s/SIPE Nº 1310148**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto e n el Registro de Poderes.*	**NO APLICA Unipersonal**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple s/SIPE Nº 1310148**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple s/SIPE Nº 1310148**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple s/SIPE Nº 1310148**
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**NO APLICA**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**NO APLICA**
d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**NO APLICA**
e) Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**
f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple s/SIPE Nº 1310148**
g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**(NO APLICA)**
h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Contratos anteriores con su respectiva constancia fiel de cumplimiento de contrato de los años 2012 y 2013	**Cumple**
Cualquier otro documento adicional requerido.	**NO APLICA**
Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	
(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: Los índices a utilizar para el cálculo son: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2012 y 2013.*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2012 y 2013.*** *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los años 2012 y 2013, no deberá ser negativo.***	**Cumple**
(b) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

1. Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. *2. Certificados expedidos por un mínimo de dos personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de los servicios anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.* *3. Copia de los Balance de los años, 2012 y 2013.* *4. Copias de contratos ejecutados con su respectiva constancia fiel de cumplimiento de contrato de los años, 2012 y 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.* *5. El promedio del nivel de facturación de los últimos 2 años no podrá ser inferior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación.*	**Cumple**
(c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***	**Cumple**
(d) ***Criterio para desempate de ofertas*** *<u>Capacidad Financiera:</u> En caso de que exista empate con el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de dos (2) días hábiles, de su Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios 2012 y 2013 ; a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. El Comité también podrá verificar si estos documentos se encuentran disponibles en el SIPE, para su respectivo análisis. El Comité analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos más abajo, será considerada la mejor calificada.* *Los índices a utilizar para el cálculo son:* *a) Ratio de Liquidez; el promedio de los años 2012 y 2013 deberá ser igual o mayor que 1;* *b) Endeudamiento; el promedio de los años 2012 y 2013, no deberá ser mayor a 0,80; y* *c) Rentabilidad I Patrimonio; el promedio de los años 2012 y 2013, no deberá ser negativo.* *Si luego de realizar la verificación de la capacidad financiera de las empresas con ofertas iguales y persistiere el empate, el Comité de Evaluación recurrirá a evaluar lo siguiente:* *1) Años de experiencia en el ramo, a ser verificado mediante los datos obtenidos del Certificado de Constancia de Inscripción en el RUC del MH.* *2) La cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio con instituciones del estado.*	**No Aplica**
(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación	**No Aplica**

Atendiendo lo observado en el Acta de Apertura donde consta la siguiente observación: "En la planilla de oferta de la firma oferente Ayala Perdomo Ingeniería correspondiente al ítem 1. Se observa una diferencia de un precio no existente en el mercado del "Desmonte y Colocación del Vidrio crudo de 10 milímetros (G.60.000)", se realiza consulta a la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) quien informa que la observación fue incluida a solicitud de la empresa En Obras.----------

El Comité de Evaluación se remite a las Características Técnicas de lo solicitado en el PBC donde dice lo siguiente:

3) VIDRIOS TEMPLADOS:
<u>Desmonte de vidrios crudos</u>: *Se deberá retirar los vidrios rotos existentes, este trabajo requiere de extremo cuidado atendiendo a que los mismos están colocados en paños grandes por lo que para el manoseo se requiere de herramientas convenientes, una vez retirado se depositaran en el lugar indicado por la fiscalización cuidando que no sufran roturas;* y más abajo en **Observaciones: "…3) Para la cotización de cada ítems de la planilla deberá incluir la provisión de los materiales e insumos para la realización de los trabajos con su mano de obra incluida".**----------

Se observa que la oferta presentada por AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala está en función a las especificaciones técnicas y características técnicas indicadas en el PBC. El Comité de Evaluación no puede tener injerencia en la modificación de precios unitarios, por lo que cuando no resultare de una corrección aritmética o de la omisión de algún documento no sustancial, no se puede realizar una consulta sobre la oferta, por resultar no recurrente.----------

Cabe recordar que el oferente indefectiblemente deberá adecuarse y satisfacer las necesidades exigidas, de no realizarlo es pasible a sanciones establecidas en el PBC y la Ley 2051/2013.----------

Por lo tanto, se desestima la observación realizada en el Acta de apertura.----------

Por todo lo expuesto más arriba se concluye que la firma oferente **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala**, reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución del contrato.----------

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

RECOMENDACIÓN

1. El Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** y **firmar Contrato Abierto con la firma AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala,** por cumplir con todos los requisitos del PBC de la convocatoria a LCO Nº 02/2014 para "Mantenimiento y Reparación de Edificio", conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Adjudicación, por un monto máximo de G. 279.600.000 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones seiscientos mil) y un monto mínimo de G. 139.800.000 (Guaranies ciento treinta nueve millones ochocientos mil).----------

2. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución y posteriormente remitir a la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de realizar las gestiones pertinentes ante la DNCP.----------

Terminada la evaluación, siendo las 15:00 hs. del 21 de Agosto del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General